



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002385-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a motivos del aumento en la lista de espera en Dermatología en el Complejo Asistencial de Salamanca.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002385, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a motivos del aumento en la lista de espera en Dermatología en el Complejo Asistencial de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuáles son los motivos para que la lista de espera en DERMATOLOGÍA del Complejo Asistencial de Salamanca haya pasado de 12 personas en el cuarto trimestre de 2011 a 41 personas en el primer trimestre de 2012?

Valladolid, 30 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González

y María Mercedes Martín Juárez